

INSTRUCTIVO PARA COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS MÚLTIPLES

Proyecto de Administración Financiera del Sector Público BIRF 7110-EC

Fecha: 18 de febrero del 2009

Subsecretaria de Innovación y Desarrollo de las Finanzas Públicas

Dirección Nacional de Innovación Conceptual y Normativa



INSTRUCTIVO PARA COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS MÚLTIPLES

RUP-DS-083

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra ni su tratamiento o transmisión electrónica o mecánica, incluida fotocopia, grabado u otra forma de almacenamiento y recuperación de información, sin autorización escrita del MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR.

DERECHOS RESERVADOS Copyright © 2009 primera edición

SIGEF y logotipo SIGEF son marcas registradas

Documento propiedad de:

Proyecto de Administración Financiera del Sector Público (SIGEF). MINISTERIO DE FINANZAS DEL ECUADOR. República del Ecuador.

Edición: Proyecto de Administración Financiera del Sector Público
Cubierta: Proyecto de Administración Financiera del Sector Público
Composición y diagramación: Proyecto de Administración Financiera del Sector Público
Estructuración: Proyecto de Administración Financiera del Sector Público

Coordinación General: Catalina Arregui
Componente: Hugo Naranjo M.
Autores: Carlos E. Sierra S.
Víctor H. Jiménez H.

Fecha: 18/02/2009

Impreso por: Proyecto de Administración Financiera del Sector Público





INDICE DE

CONTENIDO

COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS MÚLTIPLES		4
		5
1.1.	EL SISTEMA	5
1.1.1.	Ingreso al sistema	5
1.1.2.	Menú de Opciones	5
1.1.3.	Resolución de Pantalla	6
1.1.4.	Navegación de registros por pantalla	6
1.1.5.	Barras de herramientas	7
1.1.6.	Filtros y Ordenación	7
1.2.	COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS MÚLTIPLES	8
1.2.1.	Creación de Partida con Ítems Vinculados	8
1.2.2.	Reforma Presupuestaria correspondiente	13
1.2.3.	Generación de Comprobantes de Transferencias Múltiples	18





RESUMEN

INSTRUCTIVO PARA COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS MÚLTIPLES

El sistema eSIGEF versión 2008, entre sus módulos disponibles estaba el Módulo de Transferencias, para cuando una entidad quería realizar una transferencia de recursos a varios beneficiarios a la vez y de forma masiva. Dicha funcionalidad para la versión en 2009, ha sido reemplazada con la opción de Transferencias Múltiples, que es mucho más sencilla y simplificada en su operatividad.

El eSIGEF ha incorporado a su funcionalidad los Ítems Vinculados, entendiéndose como tal a los Beneficiarios que se vinculan a las partidas de grupos de gasto 58, 78 y 88.

Este instructivo pretende mostrar el procesos a utilizarse para la generación de transferencias múltiples con varios beneficiarios mediante la carga de archivos y la utilización de los Comprobantes de Transferencias Múltiples, existentes en el sistema eSIGEF versión 2.1 R1.3 del 2009.





CAPITULO 1

COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS MÚLTIPLES

1.1. EL SISTEMA 1.1.1.

Ingreso al sistema

El usuario accederá al sistema mediante su USUARIO y CONTRASEÑA que le serán proporcionados por el Administrador de Sistemas de su propia institución, la aplicación la encontramos en la dirección: www.esigef.mef.gov.ec



La pantalla de ingreso le solicitará el usuario y la contraseña y puede ser ingresado desde cualquier computadora que tenga acceso a Internet. No es necesario instalar ninguna aplicación en particular para operar el sistema.

1.1.2. Menú de Opciones

El menú de opciones consiste en una barra superior con las opciones a nivel general y mostrará submenús desplegables de acuerdo a las opciones que se encuentren habilitadas para la Información Financiera.





1.1.3. Resolución de Pantalla

El sistema se ha optimizado para que pueda ser utilizado bajo una resolución de 1024 por 768 pixeles. Deberá ajustar las preferencias de su monitor para que pueda visualizar adecuadamente la aplicación.

1.1.4. Navegación de registros por pantalla

Así mismo, la aplicación ha sido estandarizada para que pueda ver hasta 8 registros a la vez en cada opción del sistema. En la parte inferior de las pantallas se mostrará la paginación que permitirá consultar el resto de los registros que también se mostrarán de 8 en 8.





1.1.5. Barras de herramientas

Todo el sistema dispone de las barras de herramientas en la parte superior derecha de cada opción. Estos botones se utilizan para ejecutar acciones sobre los registros que se muestran en pantalla. La funcionalidad de los mismos es estándar para toda la aplicación.



Las opciones más comunes son:

- Para crear un registro presione el botón
- Para Modificar un registro utilice el botón
- Para consultar el registro seleccionado utilice el botón o el botón
- Para eliminar un registro utilice el botón o el botón
- Para Bajar de nivel utilice el botón
- Para subir de nivel utilice
- Para volver a consultar la pantalla o deshacer un filtro utilice el botón
- Para salir de la pantalla sin grabar el registro utilice el botón

1.1.6. Filtros y Ordenación

Las pantallas disponen en su parte inferior también de la utilidad de filtros de selección para encontrar o restringir la lista de valores a un subconjunto más pequeño de los datos que se



muestran en la pantalla. También se incorporó campos que permitan ordenar la información mostrada en pantalla.



1.2. COMPROBANTES DE TRANSFERENCIAS MÚLTIPLES

El comprobante de transferencias múltiples, es la nueva funcionalidad que se incorporó al e-SIGEF para el año 2009, el mismo que permite efectuar pagos a varios beneficiarios, dentro de los grupos de las partidas de gastos 58, 78 y 88, para lo cual es necesario realizar 3 pasos:

- 1.- La creación de los Ítems Vinculados en la partida correspondiente.
- 2.- Efectuar la reforma presupuestaria correspondiente, en caso de requerirlo.
- 3.- La generación de los Comprobante de Transferencias Múltiples. Esta funcionalidad sustituye al módulo de Control de Transferencias que se utilizó en el año 2008.

1.2.1. Creación de Partida con Ítems Vinculados

Para la creación de la Partida Presupuestaria con Ítems Vinculados, se debe ingresar por la siguiente ruta:

Ejecución de Gastos

Modificaciones Presupuestarias

Creación de Estructuras Presupuestarias

Programa

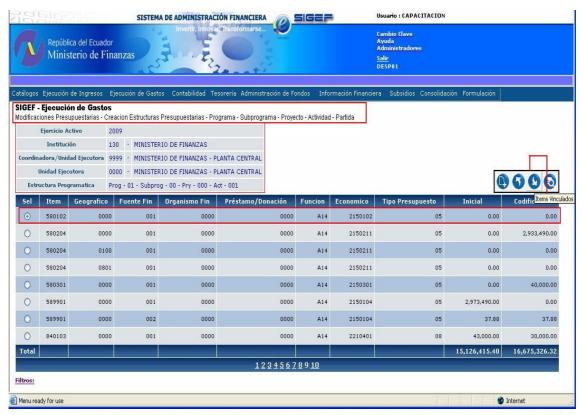
Subprograma

Proyecto

Actividad

Ítem





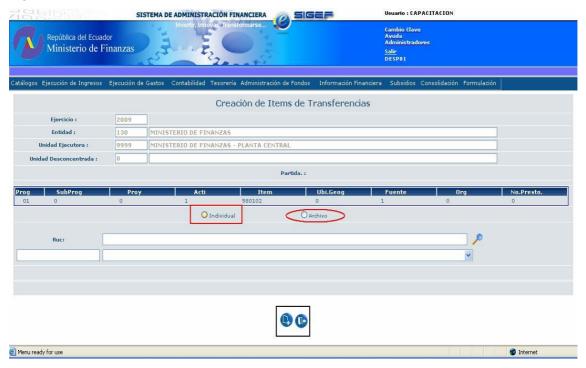
Importante: Dentro de los ítems de Gastos (pertenecientes a los grupos 58,78 y 88) se crean los beneficiarios a los que se realizará una transferencia de recursos (pagos) mediante el comprobante de transferencias múltiples.

A continuación, se presenta un ejemplo de la Creación de beneficiarios, correspondiente a los Ítems vinculados en la Estructura Programática antes detallada, seleccionamos la partida 580102 y bajamos de nivel con la opción Ítems Vinculados.





En esta pantalla seleccionamos la opción Crear para llamar a los beneficiarios, previamente registrados en el módulo de tesorería.



En esta pantalla se pueden crear los beneficiarios, tanto en forma individual, como mediante carga de archivos. Si el usuario selecciona en forma **INDIVIDUAL**, tiene que registrar el Registro Único del Contribuyente y aparecerá el nombre del beneficiario. Como se presenta en la siguiente pantalla:



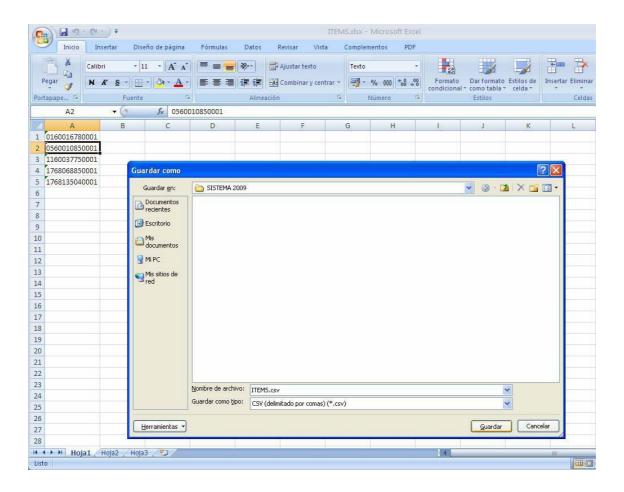


En esta pantalla se debe digitar el RUC de la empresa o en su defecto el Número de Cédula de Identidad del Beneficiario y se debe seleccionar la opción Consultar:

También los usuarios, tienen la posibilidad de la creación de Ítems de Beneficiarios, mediante la carga de **ARCHIVO.**

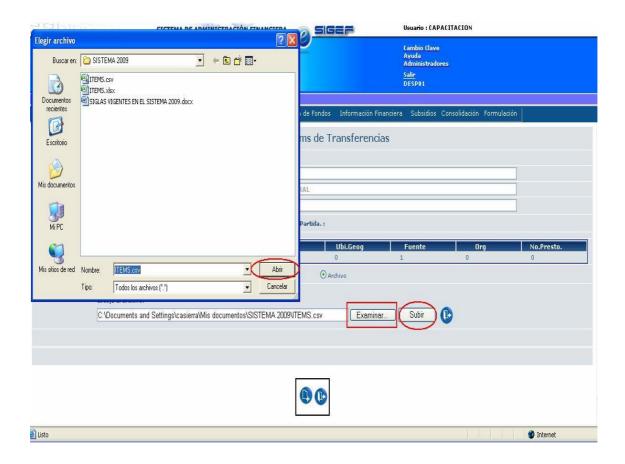
El archivo a ser seleccionado, debe contener el Registro Único de Contribuyente (RUC) de los Beneficiarios, esto tiene como finalidad minimizar el tiempo en la creación de cada uno de los Beneficiarios.

El archivo a ser abierto, debe ser gravado en formato CSV (delimitado por comas)(*.csv), como se presenta en la siguiente pantalla:



Posteriormente de contar con el archivo respectivo, con los RUC´s ó Cédulas de Ciudadanía de cada uno de los Beneficiarios, se procede a la carga de archivo. El usuario debe seleccionar la opción **EXAMINAR**, luego se escoge el archivo a **ABRIR** y finalmente se elige **SUBIR**, como se presenta en la siguiente pantalla:





Una vez creado los beneficiarios, con la opción Crear aparecen en la pantalla todos los beneficiarios creados mediante esta opción.





1.2.2. Reforma Presupuestaria correspondiente

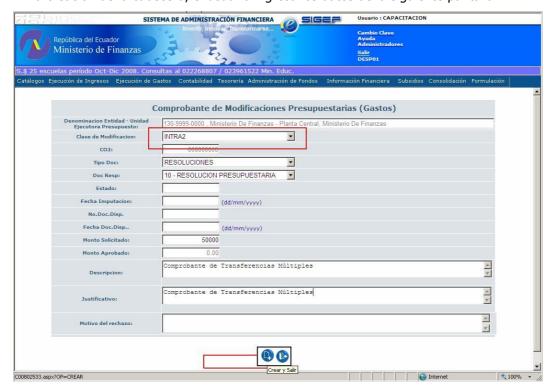
Las instituciones podrán efectuar las reformas presupuestarias, de acuerdo a las necesidades de la entidad. Este paso no es obligatorio, y se lo debe utilizar en caso de requerir transferir los recursos al ítem correspondiente, previo al proceso de transferencia múltiple.

Entre las reformas presupuestarias con Ítems Vinculados, que puede efectuar una institución se tienen las siguientes: Intra1, Intra2, Inter (Solo Gobierno Central), Dis y Amp. Para mayor detalle, se puede ver el instructivo RUP-DS-082 INSTRUCTIVO PARA MODIFICACIONES CON ÍTEMS VINCULADOS disponible en la página de Ayuda del sistema eSIGEF.

Para un mejor entendimiento, el siguiente instructivo presenta un ejemplo con una reforma presupuestaria Intra2 con Ítems Vinculados; esta Modificación tiene la misma funcionalidad de las Reformas normales, con la incorporación de un paso adicional que son los ítems vinculados; dicha reforma se expresará en los siguientes dos pasos:

- 1.- Crear la Cabecera
- 2.- Detalle de la reforma (incluir en la partida de transferencia los Ítems Vinculados)
- **1.- Crear la Cabecera.-** Para la creación de la cabecera se debe ingresar por la siguiente ruta: Ejecución de Gastos Modificaciones Presupuestarias Comprobante de Modificaciones Presupuestarias Crear.

En la creación de la cabecera, el usuario ingresa los datos de la siguiente pantalla:





2.- Detalle de la reforma (incluir en la partida de transferencia los Ítems Vinculados)

En este paso procedemos a transferir recursos de la partida 58.99.01 y asignarlos a la partida 58.01.02, para que esta modificación tenga la cualidad de ser INTRA2, debe tener la misma Estructura Programática, de tal forma que solo puede modificarse la Partida y/o el Geográfico.

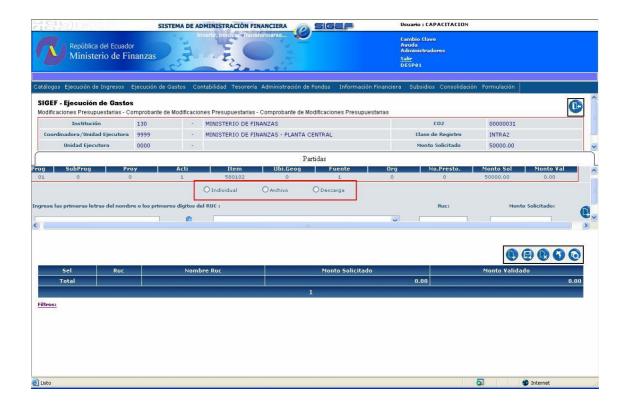
En esta pantalla observamos el detalle de la Reforma con Ítems Vinculados, en la que ingresamos los beneficiarios en la partida 58.01.02.



IMPORTANTE: Las partidas 58.99.01, 78.99.01, y 88.99.01, corresponden a asignaciones a distribuir, no tienen Items Vinculados.

Con la opción Ítems Vinculados, bajamos de nivel para llamar a los Beneficiarios, esta funcionalidad se la puede hacer mediante archivo.



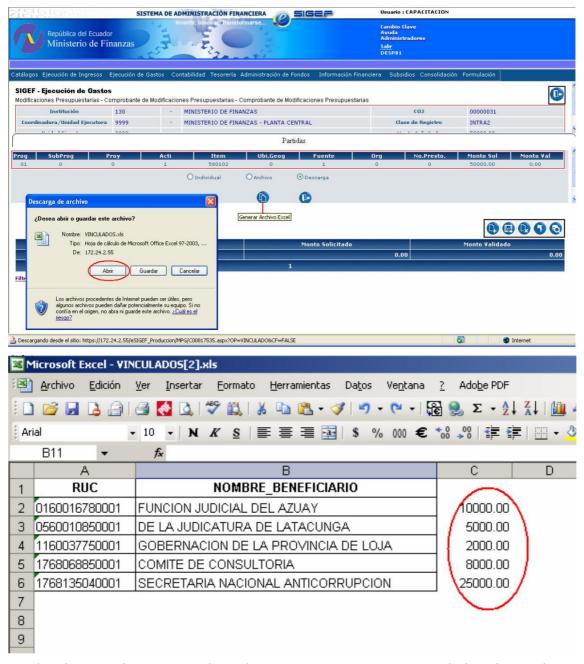


En esta pantalla observamos 3 opciones que sirven para la creación de Ítems Vinculados, y son: Individual.- Permite Crear los Beneficiarios de uno en uno.

Archivo.- Permite Ingresar mediante Archivo los Beneficiarios obtenidos de la Opción Descargar. Descargar.-Permite obtener un archivo en Excel con los Beneficiarios Ingresados en la Estructura Programática de la Partida.

Para nuestro Ejemplo Utilizaremos la opción de Carga mediante archivo, para lo cual primero debemos descargar el archivo, ingresar los montos y Cargarlo.

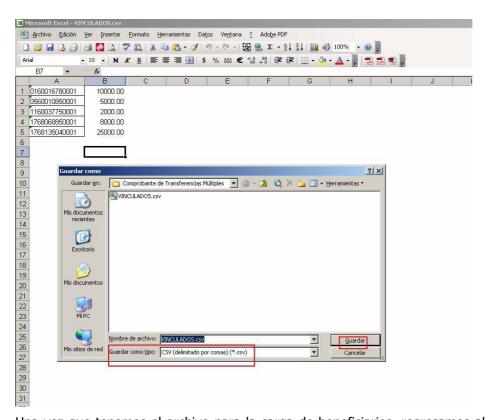




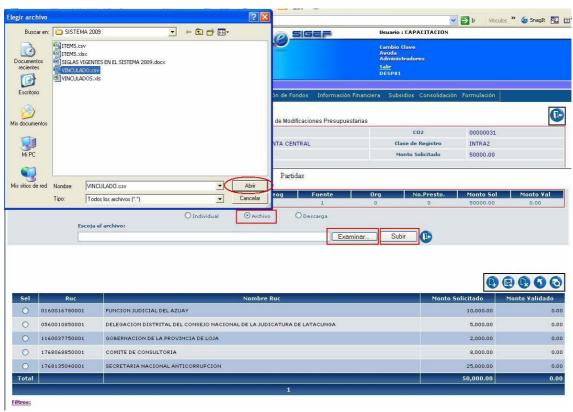
En el archivo Excel Ingresamos los Valores que vamos a asignar a cada beneficiario, luego eliminamos la fila 1 correspondiente (RUC y NOMBRE DEL BENEFICIARIO) y la columna B correspondiente a los Nombres de los Beneficiarios.

A continuación se presenta la pantalla con el archivo listo para ser cargado, mediante la opción dentro del aplicativo Excel por la ruta: Archivo, Guardar como, Guardar Como Tipo: CSV (Texto delimitado por comas) (*scv.), y guardar.



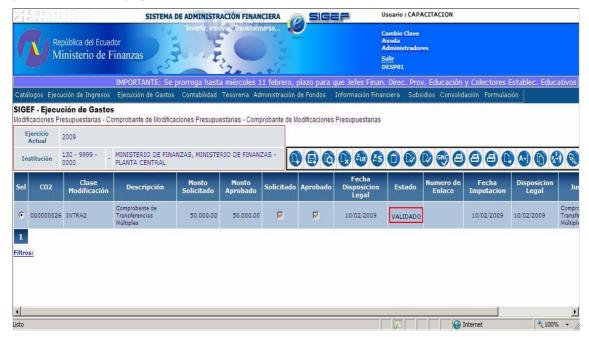


Una vez que tenemos el archivo para la carga de beneficiarios, regresamos al sistema para la carga del archivo por la opción **Archivo**, y escogemos la opción **Examinar**, con lo cual se abre la ventana del explorador de Windows, y se debe seleccionar el archivo, y con la opción de **Abrir** y **Subir**, se presentan los registros de beneficiarios creados con los montos asignados en el archivo.





Para realizar el siguiente Paso que corresponde al pago mediante Transferencia Múltiples debemos tener la Reforma INTRA2, VALIDADO, para que los beneficiarios tengan disponibilidad para realizar dicho pago.



1.2.3. Generación de Comprobantes de Transferencias Múltiples

Para generar un Pago de Transferencias Múltiples, se debe ingresar por la siguiente ruta: Ejecución de Gastos - Registro de Ejecución - Comprobante de Transferencias Múltiple -Comprobante de Transferencias Múltiple – Crear.

A continuación se presenta la pantalla correspondiente, para la creación de Comprobantes de Transferencias:





Importante: Se debe seleccionar la Clase de Registro CYD, Comprobantes de Transferencias y Solicitud de Pago.

En esta pantalla es importante ingresar la misma estructura programática que se aprobó en la reforma presupuestaria INTRA2. (Ejemplo para el Instructivo)

Una vez creada la cabecera, seleccionamos el detalle del documento para el ingreso de los beneficiarios. A diferencia del paso anterior 1.2.2, en esta pantalla solo podemos utilizar la funcionalidad para cargar los beneficiarios Mediante Archivo, No Manualmente.

Posteriormente de haber creado la cabecera del Comprobante de Transferencias Múltiples, el usuario ingresará a **Detalles del Documento**, que le permitirá integrar la información anteriormente detallada.

A continuación se presenta un ejemplo den la pantalla a obtener:





El usuario, podrá generar el archivo, como se presenta en la siguiente pantalla:



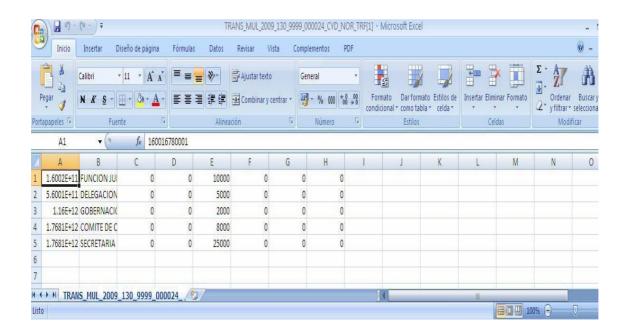
En la pantalla anterior se observa tres funciones: Generar Archivo, Subir Archivo, Nivel Anterior.

En la opción **Generar el Archivo**, se despliega un mensaje para **Abrir, Guardar o Cancelar**, el archivo en Excel:





Con la opción **Generar Archivo**, se obtiene, una nueva opción de Descargar Archivo, con la selección **Abrir**, se obtiene el archivo en Excel, con todos los beneficiarios ingresados en la reforma presupuestaria (si es el caso), sino los beneficiarios a ser cancelados. Al dar un clic en Abrir, se obtiene el archivo en Excel, con las partidas a cancelarse, con el ruc de los beneficiarios y los valores correspondientes, como se presenta en el siguiente ejemplo:

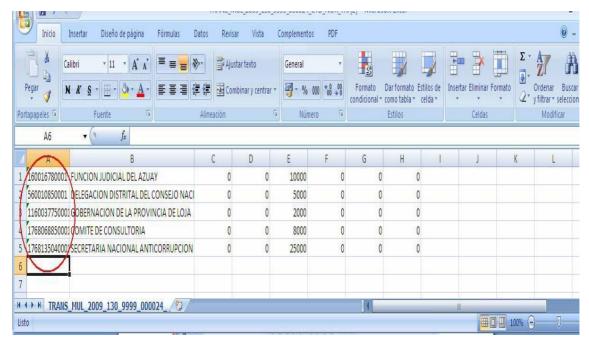


La columna A, esta en un formato incorrecto, para recuperar el formato correcto del Número de RUC, se debe seleccionar la Columna A, efectuando clic derecho y por la ruta: Formato de



Celdas – Texto – Aceptar, se escoge la columna A, se transforme en texto, posteriormente dando un clic con F2 en cada celda se recupera el formato original.

Con el procedimiento anterior, se obtiene la siguiente pantalla como ejemplo:



Nota: Se debe aclarar que todos los RUC´s, de los beneficiarios cuentan con 13 dígitos y para los Registros Únicos de Contribuyentes que sean de provincias anteriores a 10, se debe ingresar el 0 antes del número de RUC, como por ejemplo 560010850001 y se debe ingresar <u>0</u>560010850001.

El archivo de Excel, presenta la siguiente información:

Columna A: Ruc del Beneficiario.

Columna B: Nombre del Beneficiario.

Columna C: Valor Inicial.

Columna D: Valor de Reformas.

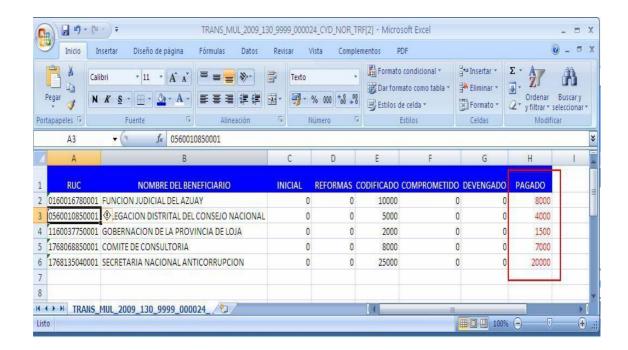
Columna E: Valor Codificado.

Columna F: Valor Comprometido.

Columna G: Valor Devengado.

Columna H: **Valor a Pagarse (Valor Pagado).** Solo en esta columna, el usuario debe ingresar en forma manual, el valor a pagarse a cada uno de los beneficiarios, como se presenta en la siguiente pantalla, se debe recordar que es un ejemplo de lo que se explica anteriormente.

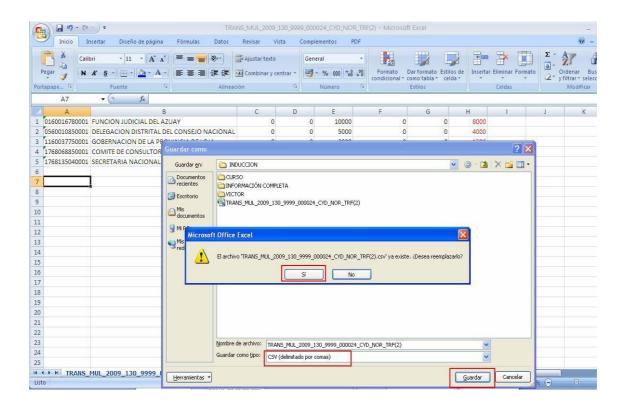




En el archivo se tiene 8 columnas, de las cuales solamente la columna H (Valor Pagado), es la que se debe ingresar la información, **ES DECIR EL USUARIO SOLAMENTE DEBE**

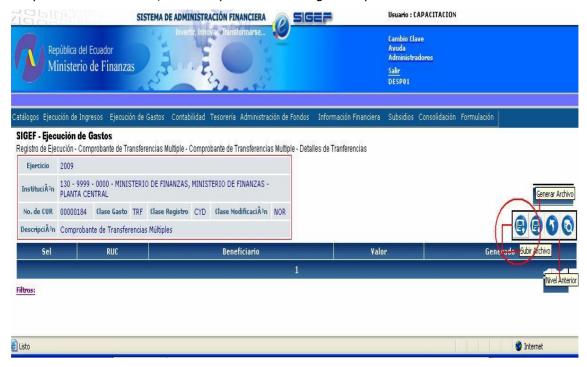
INGRESAR LOS DATOS DE PAGO EN LA ÚLTIMA COLUMNA.

Posteriormente, cuando el usuario ingresó los valores a cancelar a cada uno de los beneficiarios, se debe seleccionar la opción **GUARDAR COMO** y escoger el archivo con extensión .CVS, y se tiene en este momento listo el archivo de carga, como se detalla en la siguiente pantalla:

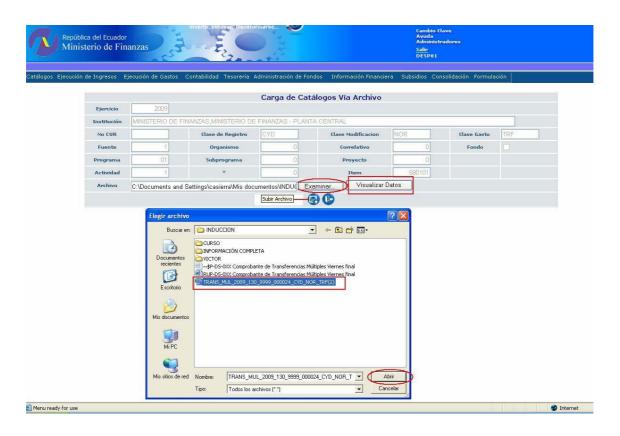




Después de haber efectuado todos los pasos anteriores, el usuario puede Cargar el Archivo por la opción **Subir Archivo**, como se presenta en la siguiente pantalla:



Luego de escoger la opción **Subir archivo**, se obtiene la pantalla de Carga de Catálogos Vía Archivo, donde existe la opción para Examinar - Visualizar Datos – Subir archivo.





Posteriormente se procede a visualizar los datos y posteriormente subir el archivo. El usuario debe obtener la siguiente pantalla:



De no existir ningún error, se tiene el archivo cargado con los valores ingresados mediante la subida del archivo. Por último se procede a la subida del archivo como se presenta en la siguiente pantalla:





Posteriormente en la ruta:

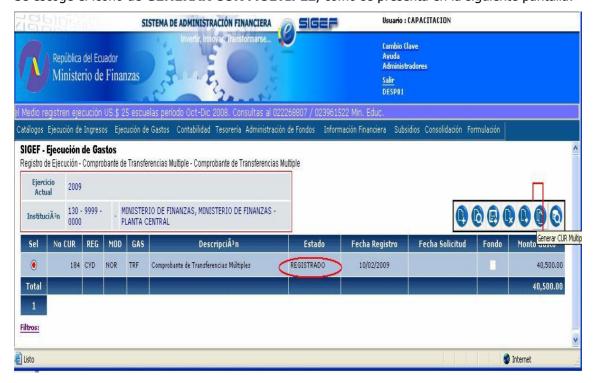
Ejecución de Gastos – Registro de Ejecución – Comprobante de Transferencias Múltiples – Detalles de Transferencias, se visualiza los beneficiarios y el correspondiente monto a transferirse por parte de la institución y se procede a escoger la opción **SUBIR ARCHIVO.**



Luego, se tiene que subir de nivel y se procede a la Aprobación, por medio del ícono Generar CUR Múltiple, por la siguiente ruta:

Ejecución de Gastos – Registro de Ejecución – Comprobante de Transferencias Múltiples – Comprobantes de Transferencias Múltiples, y se selecciona el número de CUR, el mismo que va ha ser generado.

Se escoge el ícono de **GENERAR CUR MÚLTIPLE**, como se presenta en la siguiente pantalla:





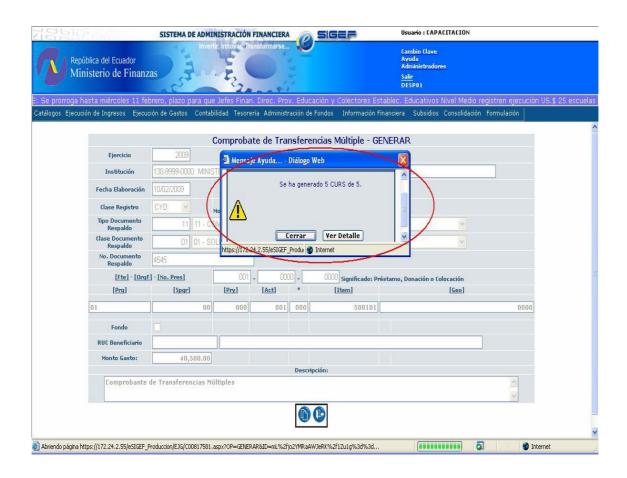
Para aprobar el CUR MÚLTIPLE, se necesita que el CUR, se encuentre en estado **REGISTRADO.**

Aparece un mensaje, el mismo que confirma que si se desea **GENERAR CUR MÚLTIPLE**, como se presenta en la siguiente pantalla:



En el momento de **GENERAR CUR MÚLTIPLE**, siempre y cuando todos los procedimientos anteriores se han efectuado, se obtiene el correspondiente mensaje, que describe que se han generado los respectivos Comprobantes Únicos de Registro (CUR) por cada uno de los beneficiarios que se han detallado con anterioridad, como se presenta en la siguiente pantalla:





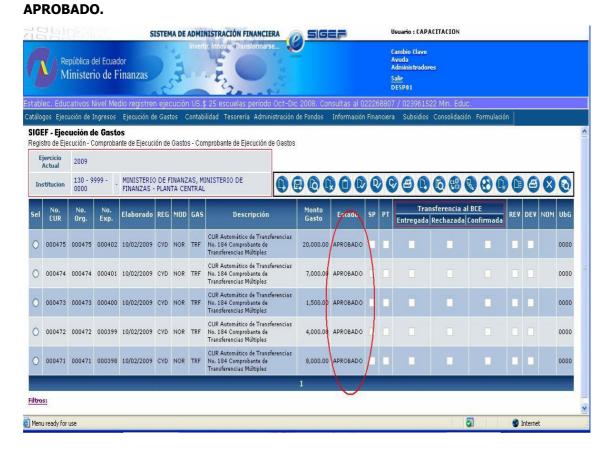
Cuando se ha generado los correspondientes CUR´s, uno por cada beneficiario, automáticamente el comprobante de transferencias múltiple, ya se encuentra en estado **APROBADO**, por el monto total a ser transferido a cada una de los beneficiarios, como se puede visualizar en la siguiente pantalla:





Posteriormente en la siguiente ruta:

Ejecución de Gastos – Registro de Ejecución – Comprobantes de Ejecución de Gastos, verificamos que cada uno de los CUR´S de los beneficiarios, se encuentran en estado



Nota: Se debe aclarar que se generan un Comprobante Único de Registro (CUR), por cada pago a efectuarse y por cada uno de los beneficiarios, es decir si el usuario ingresó diez beneficiarios, se obtendrán diez CUR's a ser aprobados.

Después de haber efectuado el comprobante de transferencias múltiples, el usuario debe ingresar en la siguiente ruta, la misma que le permitirá obtener la cuenta bancaria del beneficiario, donde se transferirá los fondos correspondientes en la siguiente Ruta:

Ejecución de Gastos – Registro de Ejecución – Solicitud de Pago.

En este momento se obtiene cada uno de los beneficiarios, los correspondientes RUC's y las respectivas cuentas bancarias, donde se transferirán los correspondientes valores, como se presenta en la siguiente pantalla:





Si el beneficiario cuenta con diversas cuentas, se debe dar un ícono en **VARIAS CUENTAS**, para que permita seleccionar la cuenta bancaria correspondiente del beneficiario, donde se transferirá los respectivos fondos. Al momento de seleccionar **VARIAS CUENTAS**, el sistema presentará todas las cuentas bancarias con las que cuenta el beneficiario y se debe seleccionar la cuenta como se presenta en la siguiente pantalla:





Por último se tiene que efectuar, la correspondiente **Solicitud de Pago**, como se presenta en la siguiente pantalla:



Con la correspondiente Solicitud de pago, se ha finalizado el proceso de Comprobantes de Transferencias Múltiples.

Posteriormente a cada uno de estos procesos, el Ministerio de Finanzas, procederá a la solicitud correspondiente y posterior transferencia por medio del Banco Central del Ecuador.